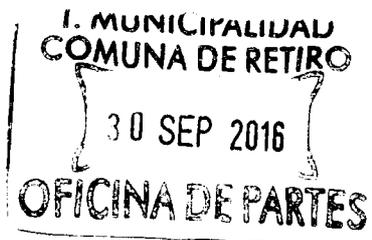


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2968

RETIRO, 30 SET. 2016

**VISTOS:**

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Oficio Ord. N° 116 de fecha 23.09.2016, de Director de Obras Municipales, que solicita de dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal, dos equipos computacionales, conforme Certificado emitido por el Encargado de Informática;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

**DECRETO:**

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2016, sin enajenación, los bienes municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y no es posible su reparación debido a que los repuestos se encuentran descontinuados, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>ESTADO</u>
D-1920 - 1921	Computador HP-Compaq CQ1 - 1407LA, procesador Intel Atom Dua Corel	Malo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Obras Municipales
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
CLG/GBT/mgc.